



**SISTEMA DIF GUADALAJARA**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-14/2017**  
**“ADQUISICION DE CONSUMIBLES”**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No. LPML-14/2017 denominada “ADQUISICION DE CONSUMIBLES”, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**B A S E S:**

**1.- ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. SO-225/17 el Área de Almacén de Compras del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la obtención de: **CONSUMIBLES**, mismo que se detalla en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**2.- TIPO DE LICITACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

### 3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

### 4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 5.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el **Punto 6** "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

### 5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### 1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

## 2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro del Punto 5 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los consumibles relacionados en el **Anexo 1**, materia de la presente Licitación deberán de ser entregados en Oficinas Generales del Sistema DIF Guadalajara (Eulogio Parra 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, C.P.44680), teniendo **3 días hábiles** posteriores a la firma del contrato para la entrega de los mismos, debiendo avisar con un día hábil de anticipación al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas [armando.arceo@difgdl.gob.mx](mailto:armando.arceo@difgdl.gob.mx), [claudia.nuño@difgdl.gob.mx](mailto:claudia.nuño@difgdl.gob.mx), con la finalidad de que los artículos motivo de la presente licitación sean validados y recibidos por el **Departamento de Compras** por conducto de el **Lic. Armando Arceo González**, o quien en su momento se designe.

La transportación de los “consumibles” correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

## 7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, podrán enviar sus preguntas al correo electrónico [armando.arceo@difgdl.gob.mx](mailto:armando.arceo@difgdl.gob.mx) a más tardar el día **11 de Mayo del 2017**, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

## 8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en **sobre individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre

(técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo [armando.arceo@difgdl.gob.mx](mailto:armando.arceo@difgdl.gob.mx) poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **11:00 horas del día 15 de Mayo de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

### **10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.**

Este acto se llevará a cabo el día **15 de Mayo de 2017 a las 11:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **15 y 16 de Mayo de 2017** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

### **10.3 Fallo de adjudicación.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **17 de Mayo de 2017 a las 11:30 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Área Requirente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores

condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

#### **11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 2 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

#### **12.- FORMA DE PAGO**

Los consumibles adquiridos materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado, mediante la presentación original de la factura correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

#### **13.- PRÓRROGAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.



#### 14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

**38-48-50-08 y 38-48-50-09**

**L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez.**  
**TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**  
**SISTEMA DIF GUADALAJARA**



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-14/2017

“ADQUISICION DE CONSUMIBLES”

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción
1	15	Piezas	CARTUCHO HP 662 COLOR	
2	25	Piezas	CARTUCHO HP 662 NG	
3	5	Piezas	TONER 410 BROTHER	
4	6	Piezas	CARTUCHO HP C9351A 21 NEGRO	
5	5	Piezas	CARTUCHO HP C9352A 22 COLOR	
6	10	Piezas	CARTUCHO HP 664 COLOR	
7	15	Piezas	CARTUCHO HP 664 NG	
8	4	Piezas	CARTUCHO HP C8727A NEGRO 27	
9	4	Piezas	CARTUCHO HP C8728A TRICOLOR 28	*Patente de Marca
10	1	Piezas	CARTUCHO HP CB541 A CYAN	*Fecha de Caducidad de 1 año
11	1	Piezas	CARTUCHO HP CB542 A AMARILLO	*Holograma
12	1	Piezas	CARTUCHO HP CB543 A MAGENTA	*Código de Verificación de línea
13	1	Piezas	TONER HP CB540 A NEGRO	de producción del fabricante
14	5	Piezas	TONER HP CB435 A 35A NEGRO	*Toner Premium no Testing
15	5	Piezas	TONER HP Q2612 A 12A NEGRO	*Originales
16	7	Piezas	CARTUCHO HP 60 NG	*Sellados
17	5	Piezas	CARTUCHO HP 60 TRICOLOR CC643W	*Totalmente nuevos
18	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 664 NEGRO	
19	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 664 AZUL	
20	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 664 AMARILLO	
21	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 664 MAGENTA	
22	3	Piezas	CARTUCHO HP 670 NEGRO	
23	3	Piezas	CARTUCHO HP 670 AZUL	
24	3	Piezas	CARTUCHO HP 670 AMARILLO	
25	3	Piezas	CARTUCHO HP 670 MAGENTA	
26	3	Piezas	TONER BROTHER 1060	
27	2	Piezas	TONER CANON GPR 22	
28	6	Piezas	CARTUCHO HP 122 NG	

29	6	Piezas	TONER HP CE285A 85 A	
30	1	Piezas	TONER XEROX WORKCENTER 3210-3220	
31	2	Piezas	TONER SAMSUNG 108	
32	2	Piezas	CARTUCHO HP 920 NEGRO	
33	2	Piezas	CARTUCHO HP 920 AMARILLO	
34	2	Piezas	CARTUCHO HP 920 AZUL	
35	2	Piezas	CARTUCHO HP 920 MAGENTA	*Patente de Marca
36	8	Piezas	TONER SAMSUNG 111S	*Fecha de Caducidad de 1 año
37	1	Piezas	TONER BROTHER 221 NG	*Holograma
38	6	Piezas	CARTUCHO HP 122 COLOR	*Código de Verificación de línea
39	2	Piezas	CARTUCHO HP 932 NEGRO	de producción del fabricante
40	1	Piezas	CARTUCHO HP 933 AZUL	*Toner Premium no Testing
41	1	Piezas	CARTUCHO HP 933 AMARILLO	*Originales
42	1	Piezas	CARTUCHO HP 933 MAGENTA	*Sellados
43	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 73120 NEGRO	*Totalmente nuevos
44	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 73220 AZUL	
45	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 73320 MAGENTA	
46	1	Piezas	CARTUCHO EPSON 73420 AMARILLO	
47	3	Piezas	CARTUCHO HP 950 NEGRO	
48	3	Piezas	CARTUCHO HP 951 AZUL	
49	3	Piezas	CARTUCHO HP 951 AMARILLO	
50	3	Piezas	CARTUCHO HP 951 MAGENTA	
51	1	Piezas	TONER KYOCERA TK-1122	
52	2	Piezas	TONER HP 410 A NEGRO	
53	2	Piezas	TONER HP 410 A AZUL	
54	2	Piezas	TONER HP 410 A MAGENTA	
55	2	Piezas	TONER HP 410 A AMARILLO	



**ANEXO No.2**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-14/2017  
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES”**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de mayo de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

<b>PARTIDA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-14/2017  
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de mayo de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 4**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-14/2017  
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES”**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de mayo de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-14/2017 “ADQUISICION DE CONSUMIBLES”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-14/2017  
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES”

Guadalajara, Jal., a de mayo de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-14/2017 “ADQUISICION DE CONSUMIBLES” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi dèscalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL